



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 DIC 2017

VISTO

La necesidad de modificar internamente partidas de la Fuente de Financiamiento 11 (Tesoro Nacional) y de la Fuente de Financiamiento 16 (Remanentes de Ejercicios Anteriores) del presupuesto de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario realizar de la Fuente de Financiamiento 11 los siguientes cambios: DESAFECTAR de la Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso 3 (Servicios No Personales) la suma de pesos Ciento Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 64/100 (\$ 109.651,64.- para AFECTAR a la Función 4 (Educación y Cultura)- Inciso 2 (Bienes de Consumo) la suma de pesos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 06/100 (\$ 96.484,06.-) y al Inciso 4 (Bienes de Uso) la suma de pesos Trece Mil Ciento Sesenta y Siete con 58/100 (\$ 13.167,58.-) y; DESAFECTAR de la Función 5 (Ciencia y Tecnología) – Inciso 5 (Transferencias) la suma de pesos Veinte Mil con 00/100 (\$ 20.000,00.-) para AFECTAR a la Función 5 (Ciencia y Tecnología)- Inciso 2 (Bienes de Consumo) la suma de pesos Ocho Mil Dieciséis con 98/100 (\$ 8.016,98.-) y al Inciso 3 (Servicios No Personales) la suma de pesos Once Mil Novecientos Ochenta y Tres con 02/100 (\$ 11.983,02.-)

Que correspondiente a la Fuente de Financiamiento 16 se debe realizar los siguientes cambios: DESAFECTAR de la Función 5 (Ciencia y Tecnología) – Inciso 4 (Bienes de Uso) la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 546,00.-) para AFECTAR al Inciso 3 (Servicios No Personales) la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 546,00.-)

Que los saldos a desafectar son suficientes conforme a la ejecución presupuestaria realizada a la fecha.

Que es facultad del Decano, modificar los créditos asignados a esta Unidad Académica, sin alterar el total del crédito fijado.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la distribución del presupuesto correspondiente a la Fuente de Financiamiento 11 (Tesoro Nacional) de esta Facultad , conforme al siguiente detalle: DESAFECTAR de la Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso 3 (Servicios No Personales) la suma de pesos Ciento Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 64/100 (\$ 109.651,64.- para AFECTAR a la Función 4 (Educación y Cultura)- Inciso 2 (Bienes de Consumo) la suma de pesos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro con 06/100 (\$ 96.484,06.-) y al Inciso 4 (Bienes de Uso) la suma de pesos Trece Mil Ciento Sesenta y Siete con 58/100 (\$ 13.167,58.-) y; DESAFECTAR de la Función 5 (Ciencia y Tecnología) – Inciso 5 (Transferencias) la suma de pesos Veinte Mil con 00/100 (\$ 20.000,00.-) para AFECTAR a la Función 5 (Ciencia y Tecnología)- Inciso 2 (Bienes de

DESPACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

249-17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

21 DIC 2017

Consumo) la suma de pesos Ocho Mil Dieciséis con 98/100 (\$ 8.016,98.-) y al Inciso 3 (Servicios No Personales) la suma de pesos Once Mil Novecientos Ochenta y Tres con 02/100 (\$ 11.983,02.-)

Que correspondiente a la Fuente de Financiamiento 16 se debe realizar los siguientes cambios: DESAFECTAR de la Función 5 (Ciencia y Tecnología) – Inciso 4 (Bienes de Uso) la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 546,00.-) para AFECTAR al Inciso 3 (Servicios No Personales) la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 546,00.-)

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR

DESPACHO F. C. S.
E
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTÍNEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA